



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año VII No. 1550

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Viernes 29 de Octubre de 2021

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



GOBIERNO
DE TODOS



SEGOB
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Secretaría General de Gobierno

CONVOCATORIA

En cumplimiento a los artículos 1, 2, 3, 5 y 6 de la Ley que crea el “Premio al Mérito Policial” del Estado de Campeche, se convoca a todos los ciudadanos, instituciones públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones académicas y demás instituciones que se interesen o participen de acciones en materia de seguridad pública en el Estado de Campeche, a proponer candidatos para recibir el:

“PREMIO AL MÉRITO POLICIAL 2021” BASES

El Premio se otorgará al policía activo, jubilado, pensionado o fallecido de la Secretaría de Seguridad Pública que se haya distinguido en el desempeño del servicio, con una trayectoria relevante en beneficio de la patria o la sociedad, ya sea académica, policial, docente, servicio a la comunidad, científica, técnica o tecnológica, cultural y deportiva en la Entidad o fuera de ella.

PROPUESTAS

Las propuestas de candidatos merecedores del otorgamiento del “Premio al Mérito Policial” deberán presentarse por escrito ante la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado, dirigido al Comité Evaluador, e ir acompañada de:

1. Datos generales de la persona o institución que realiza la propuesta.
2. Nombre del candidato.
3. Domicilio y teléfono del candidato.
4. Exposición de motivos donde se especifiquen los méritos por los cuales es merecedor del Premio.
5. Currículum vitae del candidato.
6. Información documental y/o pruebas complementarias a la propuesta que se estimen pertinentes y, en su caso, indicar la naturaleza de otras pruebas y lugares en que puedan recabarse.

COMITÉ EVALUADOR

El Comité evaluará la trayectoria de cada candidato, y emitirá el fallo correspondiente a la entrega del “Premio al Mérito Policial 2021”, a través de un acuerdo certificado ante Notario Público.

El fallo emitido y aprobado por el Comité será definitivo e inapelable.

El acuerdo del otorgamiento del Premio se notificará de inmediato al elemento distinguido.

PREMIO

El galardonado recibirá como premio un pergamino y una asignación en numerario.

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de la documentación se llevará a cabo a partir del 1° al 30 de noviembre de 2021, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas.

La documentación deberá entregarse en la oficina de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en ubicada en Calle 8, número 149, segundo piso, entre las Calles 61 y 63, Colonia Centro, C.P. 24000 de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche.

TRANSITORIO

Primero. - Todo lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Evaluador.

Segundo. - La entrega del "Premio al Mérito Policial 2021" se realizará el día 22 de diciembre del año dos mil veintiuno, en Sesión Solemne.

PROF. ANÍBAL OSTOA ORTEGA, Secretario General de Gobierno.- Rúbrica.

San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, a 29 de octubre del 2021.
